

Habiéndose procedido al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, se hace público aquel acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 14 de julio de 2003. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 14 de octubre de 2003, sobre Estudio de Detalle nº 4/2003.

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de septiembre de 2003, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle nº 4/2003) según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato, en el sentido inicialmente aprobado con fecha 9.07.03, publicado en el D.O.E. 31.07.03, BOP 29.07.03 y diario Hoy 22.07.03, que tiene por objeto establecer las alineaciones de la manzana de la Unidad de Actuación nº 5 del PGOU en la Avenida de Cánovas (margen derecha, tramo de la calle La Lagartera a calle Sarmiento). El criterio seguido es la prolongación de las fachadas de las alineaciones existentes en el tramo Lagartera-Cruces.

Contra el citado acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto, sin perjuicio de cualesquiera otro Recurso que en derecho procediera.

Don Benito, a 14 de octubre de 2003. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGU.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 15 de octubre de 2003, sobre modificación de Normas Subsidiarias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2003, aprobó inicialmente la

modificación puntual de las Normas Subsidiarias en el Polígono El Pabellón, promovida por D. Juan Manuel Caballo Hernández.

Lo que se hace público por plazo de un mes a efectos de oír reclamaciones.

Jerez de los Caballeros, a 15 de octubre de 2003. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2003, sobre modificación de Normas Subsidiarias del Plan Especial del Conjunto Histórico.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2003, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Plan Especial del Conjunto Histórico relativa a línea de cornisa de la parcela 438/08, promovida por D. Julio Fernández Barrantes.

Lo que se hace público por plazo de un mes a efectos de oír reclamaciones.

Jerez de los Caballeros, a 15 de octubre de 2003. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2003, el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en Nueva ordenación UE-6, Eliminación A-2, Recalificación área junto a UE-16, Descatalogación parte edificio C/ Zurbarán, Cambios Polígono Industrial (frente Cementerio), Nuevas Ordenanzas fachadas y cubiertas, Recalificación al oeste C/ Reyes Huertas, Cambios UE-13 y SI-3, Corrección ámbito espacio libre junto Centro de Salud, Reordenación UE-15, Nueva alineación C/ Iglesias, Cambio ámbito A-4, Ampliación Polígono Industrial Municipal; se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca insertado este

anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Oliva de la Frontera, a 17 de octubre de 2003. El Alcalde, E.F., ANTONIO VELLARINO ÁLVARO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 15 de octubre de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Deportes.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Deportes, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2002 y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo B de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm 196 del día 14 de octubre de 2003, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 15 de octubre de 2003. El Secretario, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2003, sobre oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Madroñera.

Número de código territorial: 10.113.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003, aprobada por Resolución de la Alcaldía, de fecha 12 de octubre de 2003.

Funcionarios de carrera:

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/84 y artículo 12,3 del Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas Marcos de los Policías Locales de Extremadura: C. Clasificación: Cuerpo de la Policía Local, Escala Básica, Categoría Agente. Número de vacantes: dos.

Madroñera, a 15 de octubre de 2003. El Alcalde, MELECIO SOLÍS SOLÍS.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 20 de octubre de 2003, sobre modificación nº 16 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de octubre de 2003, la Modificación Puntual nº 16 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Miajadas, se expone al público en el Área Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crea procedentes.

En las áreas que se determinan a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones del Plan suponen modificaciones del régimen urbanístico vigente de ellas.

Estas áreas son: Polígono Agrícola de Miajadas y superficie de suelo no urbanizable junto a Alonso de Ojeda afectada por la modificación puntual.

Esta suspensión se extingue con la aprobación definitiva de la presente modificación o en el plazo máximo de dos años desde su aprobación inicial.

Miajadas, a 20 de octubre de 2003. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.